


**RESOLUCIÓN No. 000002  
02 ENE 2015**

**“Por medio de la cual se autorizan los reconocimientos de gastos financieros cobrados por las entidades financieras durante la vigencia 2015”**

El Rector de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo N°.163 de 2003, y

**CONSIDERANDO**

1. Que la Institución es un establecimiento público de educación superior del orden municipal, dotado de autonomía académica, administrativa y patrimonio, cuya finalidad es prestar un servicio público educativo en docencia, educación, extensión y cultural a la comunidad.
2. Que para cumplir con el objeto social, se requiere de la celebración de convenios con las diferentes entidades financieras que permiten y facilitan el adecuado recaudo de las diferentes rentas a favor Institución, así como del pago de nómina, proveedores y demás obligaciones constituidas.
3. Que en la actualidad la Institución tiene convenios con las siguientes entidades: Banco BBVA, Banco de Bogotá, Sudameris, Pichincha, Bancolombia, Crearcoop y Bancoomeva.
4. Que en el desarrollo de los convenios celebrados con las entidades antes enunciadas, se hace necesario realizar el reconocimiento de comisiones y otros gastos financieros.
5. Que la Institución cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.CDP0005 y Registro de Disponibilidad Presupuestal No.RDP0002, ambos del 02 de enero de 2015, por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000)

 En mérito de lo expuesto,



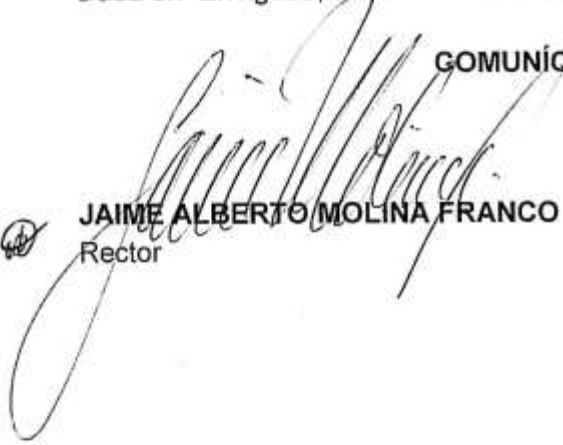
## RESUELVE

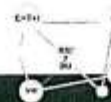
**Artículo Primero:** Autorizar a la Tesorería de la Institución para que durante la vigencia 2015, legalice las notas débito por concepto de comisiones y demás gastos financieros cobrados por las diferentes entidades financieras, con las cuales tiene convenios celebrados la Institución, afectando el Registro de Disponibilidad Presupuestal No.RDP0002.

**Artículo Segundo:** la presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Envigado, a los 02 DE FEBRERO DE 2015.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JAIME ALBERTO MOLINA FRANCO**  
Rector



Universidad Ciudad  
para el **Mundo**  
Plan de Desarrollo 2013-2016

[www.iue.edu.co](http://www.iue.edu.co)

AV. 30 DE ABRIL 125 No. 17 Apto. 17 - Envigado - Colombia